

<b>INDICADOR</b>	<b>Nº ESTABL. RESTAURACIÓN Y ALOJAMIENTO</b>
<b>FICHA METODOLÓGICA</b>	
<b>EJE</b>	<b>ECONOMIA</b>
<b>AREA</b>	<b>TURISMO</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	
Número total de establecimientos de hostelería y restauración ubicados en el municipio.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
‰	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	
Número de establecimientos de restauración y alojamiento.	
<b>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</b>	
Anual	
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	
Directorio de Actividades Económicas de Euskadi (DIRAE), Eustat.	
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<p>Se considera "<b>establecimiento</b>" una unidad productora de bienes o servicios, la cual desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un lugar, local o conjunto de locales conexos situados en un emplazamiento topográfico determinado. Si por sus propias características, las actividades no se ejercen en un emplazamiento fijo -transporte, construcción, alquileres, limpieza, actividades artísticas, etc.-, el establecimiento es el lugar desde donde se organizan o coordinan tales actividades, pudiendo, en último caso, referirse a la sede social o domicilio legal de la empresa o titular.</p> <p>A la hora de determinar el número de establecimientos del sector de la hostelería, se consideran los establecimientos incluidos en la letra I de la CNAE-2009.</p>	